



Nº de Oficio	OP/CMA-084-2020
Fecha:	07- ABRIL -2020
Asunto:	<b>Opinión Técnica</b>

**ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER.

De acuerdo a la solicitud realizada a esta Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., mediante el oficio **OP/OP-2020-0183**, solicitando *Opinión Técnica de la Evaluación de Impacto Ambiental*, correspondiente al paquete de obras del ejercicio 2019 las cuales se localizan en el municipio de Tuxpan, Ver.

No. DE OBRA	ZONA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD
2020301890011	URBANA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, DE LA CALLE CAMELIA ENTRE LA CALLE VIOLETA Y PROPIEDAD PARTICULAR, COL. VILLAROSITA II.	COLONIA VILLAROSITA II.

De acuerdo a la revisión física en el sitio donde se realizará la obra es una zona la cual ya se encuentra impactada por urbanización y acuerdo al **art. 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** así como el **art. 39 de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz** y a la información publicada en su página oficial de esta última Secretaria; <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/>, dicha obra no requiere ser evaluada por la Secretarías antes mencionadas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y reitero mi compromiso con el medio ambiente.

A T E N T A M E N T E

**ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la paz*



**COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE**  
2018-2021

C.c.p. Archivo.

